



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1944

DALCAHUE, Diciembre 7 de 2016.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 22 de Agosto de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 17 de Noviembre de 2016, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Astilleros Rural, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Mercado Particular y Bazar al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PAMELA CAROLINA NUÑEZ HERRERA  
RUT :  
NOMBRE DEL NEGOCIO : EL MOLINO DE ASTILLEROS

5. Enrólese en el segundo semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-79 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE



DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- **Transparencia**
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu.